

ord N° 41.
14.1.2014

I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 39/ 2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 17 / 12/ 2013

En Ancud, a diecisiete de Diciembre del 2013, siendo las 15:30 hrs, en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 39** del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Sra., Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. **RICARDO WAGNER BASILI**.-

Entrega saludo de bienvenida a los presentes y a los funcionarios de la Corporación Municipal

El Quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los H. CONCEJALES

- * **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- * **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- * **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- * **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- * **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- * **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES.

- **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA, Administrador Municipal**
- **SR. LUIS GONZALEZ. Secretario Actas H. Concejo.**
- **SR. FABIAN BARRIA VIVAR, Director de DIDECO.**

TABLA:

- 1.- **APROBACION ACTA N° 29, N° 36 y N° 37,**
- 2.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22 del 2014.**
- 3.- **PRESENTACION CONSULTORA PROYECTO ACTUALIZACION PLADECO COMUNAL DE ANCUD.**
- 4.- **CORRESPONDENCIA**

APROBACIÓN ACTAS

Sometidas a aprobación las actas N° 29, 36 y 37, son aprobadas, con las observaciones formuladas por el **H. Concejal Norambuena**, en cuanto a que en el Acta N° 37, pág. N° 6 dice: "no es la primera vez que lo agrade", debiendo decir "reiteradamente le ha manifestado sus críticas".

PRESENTACION CONSULTORA PROYECTO ACTUALIZACION PLADECO COMUNAL DE ANCUD.

La **señora Alcaldesa** solicita modificar el orden de la tabla de la sesión para atender a continuación la presentación de la Consultora que actualiza el PLADECO en Ancud.

Se acepta y, por lo tanto, se invita al Sr. Jorge Renault iniciar su exposición.

Interviene el Administrador Municipal, don **Ignacio Ramos**, quien contextualiza la presentación, señalando que el señor Jorge Renault es consultor, representante de la empresa que se adjudicó el Proyecto de Actualización del PLADECO, que los recursos que financian este proyecto provienen de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE. Que el propósito de este trabajo es mejorar este instrumento de planificación comunal, mejorar su cartera de proyectos y, de igual forma,

consagrar la articulación de que consta el Gobierno Regional con políticas que nos permitan un mejor y mayor beneficio para nuestra comuna.

Añade que la Consultoría arrojará un documento que será nuestra ruta de navegación para los fines previamente señalados, que será consensuado con la comunidad y, en particular, con cada una de la estructuras territoriales existentes a lo largo y ancho de nuestro territorio comunal, que el levantamiento de información permitirá conocer la necesidad real del desarrollo local, que en suma será demandado por la propia comunidad, con arreglo a variantes técnicas que propondrá el municipio y las correcciones propias de los análisis a que se someterá este proyecto. Que le cabe un rol importante al H. Concejo Comunal, por cuanto debe aprobar este instrumento.

Agrega que el trabajo consta de tres etapas. La primera, llamada Etapa Cero, que es la conformación del equipo, y materialización del evento. Una segunda etapa donde se hace un diagnóstico global del proyecto, revisión de toda la documentación e información existente, con su debido perfeccionamiento, determinando la imagen objetivo del tema, con formulación o reformulación de objetivos, y una tercera etapa sobre la planificación y acción, en donde cabe la inversión para el periodo estudiado y establecido, con su plan de diseño y evaluación y actualización del mismo. Afirma que es necesaria la coordinación con la SUBDERE para este proceso, en relación a la Estrategia Regional y en razón a que ellos están en un proceso de formulación de políticas de turismo regional, y que todos estos instrumentos de planificación se tienen que enlazar en algún momento.

Finaliza diciendo que en esta oportunidad la Consultora dará cuenta de los lineamientos sobre el PLADECO, que se ha solicitado que el mayor insumo sea la participación de las comunidades y que la idea es salir a los lugares a levantar la información in situ propendiendo a tener una cartera comunal de inversión y acciones que nazca desde las mismas bases sectoriales y territoriales.

Expone a continuación don **Jorge Renault Manríquez**, representante de la Consultora, que fue la empresa que se adjudicó esta licitación que tiene que ver con la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Ancud 2014-2018.-

Sobre esto señala que es interesante determinar la definición del PLADECO, sus características e implicancias en el quehacer comunal, sus orientaciones y potencialidades y la materialización de éste en un plazo determinado, que se trata de un instrumento móvil, con constante observación tendiente a mejorar y ampliar sus objetivos.

Define que es el PLADECO, señalando que es un instrumento rector del desarrollo comunal que contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).

El PLADECO, agrega, junto con el Plan Regulador y el Presupuesto Municipal, forma parte de los instrumentos fundamentales sobre los cuales se sustenta el quehacer del gobierno local. Que dentro de sus objetivos está formular el Plan de Desarrollo Comunal, instrumento de planificación que oriente a todos los actores comunales, tanto públicos como privados, de los diferentes sectores sociales y productivos de la comuna, teniendo como fin último la superación de la pobreza y el desarrollo integral de la comuna.

Describe una variada gama de objetivos, tales como:

- ✓ Desarrollar y elaborar un diagnóstico global y sectorial de la comuna, participativo con el objeto de tomar conocimiento de la realidad de la comuna, con el fin de intervenir en ella.
- ✓ Determinar la imagen objetivo (rol de la comuna) y perfil comunal, y su relación con la provincia, región y el país con el objeto de construir un concepto de identidad comunal, que permita visualizar a la comuna como un todo.
- ✓ Definir los objetivos estratégicos, lineamientos u orientaciones y normas que permitan detonar el desarrollo de la comuna sirviendo de guía a la acción de los diferentes agentes de la comuna.
- ✓ Formular plan de acción e inversión para el periodo de duración del PLADECO con horizonte de tiempo según prioridades definidas en los procesos participativos y factibilidad de recursos.
- ✓ Definir la malla de planes y programas, que materializan los objetivos estratégicos asegurando coherencia con los instrumentos de desarrollo regional.
- ✓ Diseñar sistema de control, seguimiento y evaluación del PLADECO.
- ✓ Permitir el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de subcentros poblados, en concordancia con las metas regionales y provinciales de desarrollo económico-social, para lo cual se debe tener como instrumento la Estrategia Regional de Desarrollo

Que sus principios orientadores se fundan en:

- ✓ **Instrumento Participativo.** Que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.
- ✓ **Instrumento Coherente.** Coordinación del contenido y alcance del PLADECO con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.
- ✓ **Instrumento Flexible.** Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la comunidad.
- ✓ **Instrumento Operativo.** Instrumento rector del desarrollo en la comuna, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.
- ✓ **Instrumento Estratégico.** Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.
- ✓ **Perspectiva de Género.** Como un eje transversal de análisis que evita la exclusión y promueve la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres

Añade que en sus etapas encontramos 5 niveles claramente establecidos y diferenciados, que se señalan en el cuadro siguiente.

Nº	DENOMINACIÓN
0	Conformación de mesa de coordinación y ajuste de expectativas.
1	Actualización del diagnóstico global y sectorial
2	Determinación del perfil comunal y de la imagen objetivo
	Definición de objetivos estratégicos, líneas o políticas de desarrollo

3	Plan de Acción: Definición de planes, programas y proyectos
4	Definición de un sistema de seguimiento, evaluación y control del Pladeco
	Proceso de validación del Plan de Desarrollo Comunal

A ello debe sumarse un esquema de trabajo planificado, con un cronograma de acciones que confluye con las distintas organizaciones territoriales de la comuna, Trabajo comunitario que será desarrollado en la forma que se señala.

TERRITORIO RURAL DE LA COMUNA

SECTOR RURAL DE LA COMUNA DE ANCUD	
SECTOR N°1 : (MARTES 7 ENERO)	SECTOR N°2 :(MARTES 7 ENERO)
VILLA CHACAO, SOLEDAD REMOLINO, BUTAMANGA, PTO.ELVIRA, TRES CRUCES PULELO, MANAO, CAULIN BAJO, ALTO, LA CUMBRE,PUGUEÑUN ESCUELA, PUGUEÑU PIHUÍO, CAULIN PUNTA PUGUEÑUN, HUICHA, HUICHA LA CUMBRE, SENDA CHACAO, EL QUILAR, SAN ANTONIO, EL TEPUAL, CURAMÔ.	PUMANZANO, LAPAHUÉ, HUILLINCO, LLANCO, HUILQUECO, CHOROIHUÉ, COÑIMÓ, LA MECURA, BAHÍA LINAO, LINAO LA TIZA, TIZA BELLAVISTA, LINAO RÍO NEGRO, GUAPILINAO, LECAM, CAIPULLI, COLONIA DEGAÑ, PUNTRA.
SECTOR N°3 : (MIÉRCOLES 8 DE ENERO)	SECTOR N°4 : (MIÉRCOLES 8 DE ENERO)
TANTAUCO, BEL BEN, PALOMAR, DEGAÑ, AGUA BUENAS, COQUIAO CHEPU, COIPOMO, LAJA BLANCAS, MECHAICO, TAIQUEMÔ.	PUMILLAHUE, PUÑIHUIL, COCOTUÉ, LECHAGUA, AGROSOL, TAIGUÉN, TEHUACO, QUETALMAHUE, QUILO, MAR BRAVA, GUABÚN.
SECTOR N°5 JUEVES 9 DE ENERO)	
CATRUMÁN, GUAPILACUY, CORONA, NAL BAJO, NAL ALTO, PILLUCO, YUSTE, AHUI, CAYUCÁN.	

TERRITORIO URBANO DE LA COMUNA.

SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE ANCUD	
SECTOR N°1 : (JUEVES 9 DE ENERO)	SECTOR N°2 : (VIERNES 10 DE ENERO)
POBLACIONES BONILLAS 1, 2, 3, VISTA HERMOSA, SAN VALENTÍN, GOLETA SEBASTIANA, 22 DE MAYO, BORQUEZ SOLAR, VILLA FUERTE REAL, J.J. PRIETO, SAN ANTONIO,VILLA LAS ARAUCARIAS	POBLACIONES PUDETO BAJO, CRUZ ROJA, HUAN HAMILTON, PADRE HURTADO, VILLA RIO PUDETO,RUTA 5, EX CANCHA LOS HUASOS, RIVERA SUR,PUDETO MEDIO,PUDETO ALTO,VILLA CHILOÉ,INEZ DE BASÁN,PRACTICANTE ARANEDA, LOS CARRERA, RAMÓN FREIRE, ALTO CARACOLES, VILLA SAN JUAN DE DIOS.

SECTOR N°3 (VIERNES 10 DE ENERO)	
POBLACIONES FATIMA, BELLAVISTAS 1,2 ,3 , VILLA JARDINES DEL ALTO, VILLA SOLIDARIDAD, VILLA ESPERANZA, LOMAS DE PUQUILLIHUE, PRIMERO DE MAYO, LIBERTAD, VILLA LECHAGUA, VILLA SUBERCASEUX, SILVA HENRÍQUEZ.	

QUE LO ANTERIOR SE RESUME DE LA FORMA QUE SE INDICA.

Martes 7 de enero	SECTOR 1 R VILLA CHACAO, SOLEDAD REMOLINO, BUTAMANGA, PTO.ELVIRA, TRES CRUCES, PULELO, MANAO, CAULIN BAJO, ALTO , LA CUMBRE, PUGUEÑUN ESCUELA, PUGUEÑUN PIHUÍO, CAULIN PUNTA PUGUEÑUN, HUICHA, HUICHA LA CUMBRE, SENDA CHACAO, EL QUILAR, SAN ANTONIO, EL TEPUAL, CURAMÓ
	SECTOR 2R PUMANZANO, LAPAHUÉ, HUILLINCO, LLANCO, HUILQUECO, CHOROIHUÉ, COÑIMÓ, LA MECURA, BAHÍA LINAO, LINAO LA TIZA, TIZA BELLAVISTA, LINAO RÍO NEGRO, GUAPILINAO, LECAM, CAIPULLI, COLONIA DEGAÑ, , PUNTRA.
Miércoles 8 de enero	SECTOR 3R TANTAUCO, BEL BEN, PALOMAR, DEGAÑ, AGUAS BUENAS , COQUIAO CHEPU, COIPOMO, LAJAS BLANCAS, MECHAICO, TAIQUEMÓ.
	SECTOR 4R PUMILLAHUE, PUÑIHUIL, COCOTUÉ, LECHAGUA, AGROSOL , TAIGUÉN, TEHUACO, QUETALMAHUE, QUILO, MAR BRAVA, GUABÚN,
Jueves 9 de enero	SECTOR 5R CATRUMÁN, GUAPILACUY, CORONA, NAL BAJO, NAL ALTO, PILLUCO, YUSTE, AHUI, CAYUCÁN
	SECTOR 1 U POBLACIONES BONILLAS 1, 2, 3, VISTA HERMOSA, SAN VALENTÍN, GOLETA SEBASTIANA, 22 DE MAYO, BORQUEZ SOLAR, VILLA FUERTE REAL, JJ. PRIETO, SAN ANTONIO, VILLA LAS ARAUCARIAS
Viernes 10 de enero	SECTOR 2U POBLACIONES PUDETO BAJO, CRUZ ROJA, HUAN HAMILTON, PADRE HURTADO, VILLA RIO PUDETO, RUTA 5, EX CANCHA LOS HUASOS, RIVERA SUR, PUDETO MEDIO, PUDETO ALTO, VILLA CHILOÉ, INEZ DE BASÁN, PRACTICANTE ARANEDA, LOS CARRERA, RAMÓN FREIRE, ALTO CARACOLES, VILLA SAN JUAN DE DIOS.
	SECTOR 3U POBLACIONES FATIMA, BELLAVISTAS 1,2 ,3 , VILLA JARDINES DEL ALTO, VILLA SOLIDARIDAD, VILLA ESPERANZA, LOMAS DE PUQUILLIHUE, PRIMERO DE MAYO, LIBERTAD, VILLA LECHAGUA, VILLA SUBERCASEUX, SILVA HENRÍQUEZ.

Expone el **consultor Sr. Renault** que es su deseo que se logre la mayor participación de la comunidad y sean ellos, los vecinos, los validadores de base de este trabajo, complementado naturalmente con las áreas técnicas del municipio y sus gestores. Expresando, finalmente, que es un instrumento comunal territorial, altamente eficaz y orientador para el desarrollo de la comuna.

La **señora Alcaldesa** sostiene que este municipio está comprometido con este Plan Regulador, que de alguna forma se está sobrepasando los esquemas establecidos por la SUBDERE, pero que no se rompe de forma alguna la sensibilidad social que se debe tener para estos temas, que se rompe el estilo, en cuanto a que el municipio se transforma en un ente enteramente activo para la consecución de la mejor forma posible de este PLADECO, que están dispuestos a apoyar los traslados, convocatorias y otras acciones que sean pertinentes. Interesa, señala, que la gente participe y se exprese indicando que es lo que quieren para cada uno de sus sectores, como de la misma forma para el sector urbano de la comuna, que sin duda es una herramienta orientadora y eficaz para el

desarrollo de la comuna. Que estando de la mano y en sintonía con la SUDERE, será más fácil acceder a recursos.

El **H. Concejal Muñoz** inquiriere acerca de la participación efectiva que pueden tener las organizaciones sociales, por cuanto poseen una estructura potente y reactiva, como es la Unión Rural de Juntas de Vecinos, que de hecho les permitirá aunar sus visiones para con el desarrollo de nuestra comuna. Por otra parte, invita a la señora Alcaldesa a mirar en forma especial a Chacao, por cuanto internamente se lleva a cabo un programa estratégico sobre su desarrollo local y no sería bueno que se convoque a toda esa comunidad, que tiene un amplio número de instituciones de arraigo rural y que no se alcance a interpretar las visiones o necesidades que hoy enfrenta la Villa de Chacao. Agrega que ha ocurrido en otras ocasiones, se da facilidad de participación generalmente a los sectores rurales de esta zona y muchas veces la comunidad de Chacao, como pueblo, como villa, no logra por razones de tiempo exponer sus inquietudes, por lo que pide sectorizar de mejor forma la participación de las comunidades.

El Administrador Municipal don **Ignacio Ramos Ulloa** señala sobre lo mismo que dado que Chacao tiene toda una dinámica de desarrollo para el futuro, debería ser tomada en forma diferente, de la misma forma que el sector de Quetalmahue, que también tiene características especiales.

El consultor don **Jorge Renault** expresa que serán consideradas estas observaciones, para contar con la participación de todas las comunidades, en relación a sus características.

El **H. Concejal Cárdenas** estima que se debería tener un calendario para estas actividades y dar difusión por la radio a esto.

La señora alcaldesa doña **Soledad Moreno Núñez** agradece la presentación de don Jorge Renault Manríquez.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22, DEL 11.12.2013 Y SU ANEXO

El **Administrador Municipal** presenta la Modificación Presupuestaria N° 22 y su anexo, señalando que se incorpora Aumento de Gastos, en las Cuentas de Servicios, Servicio de Aseo y Extracción de Residuos Domiciliarios de Chacao, por M\$ 1.300; Servicio de Mantenión de Jardines Ancud, por M\$ 4.500; Servicios de mantención de Jardines de Chacao, M\$ 1,300; Servicio de Alumbrado Público M\$ 2.600 y Arriendo Terreno M\$ 1,000. Por un total de Aumento de Gastos de M\$ 10.700. Su finalidad es para poder pagar en el mes de diciembre un anticipo de sueldo a todos los trabajadores involucrados en estos servicios, que se pagaría el día 23.12.2013. y que se le resta a la cuenta Servicios de Aseo y Extracción de Residuos Domiciliario de Ancud, por un total de M\$ 10.700.

Añade que por otro lado, se establece Disminución de Gastos, en la cuenta de Servicios y Extracción de Residuos Domiciliarios de Ancud, por M\$ 10.700.

Precisa que el Anexo a la Modificación Presupuestaria incorpora:

- Mayores Ingresos M\$ 1.326.050 correspondientes a cartera de Proyectos
- Disminución de Gastos M\$ 450, aporte a la Federación de Trabajadores de Chiloé,
- Aumento de Gastos M\$ 1.326.050.

Sobre el Anexo consulta el **H. Concejal Norambuena** si se le puede entregar la información sobre los proyectos sancionados y respecto a los aumentos de Gastos, agrega que aunque no hay relación con lo acotado, consulta a la señora alcaldesa si los trabajadores contratados a Honorarios reciben anticipo, respondiendo el

Administrador Municipal que igualmente recibirán anticipo de sueldos, dado que se había previsto con anterioridad,
Aclara el **Administrador Municipal** que el aporte al Sindicato corresponde sólo a una modificación en el nombre del destinatario de los recursos de la transferencia, sin que cambie el objetivo de la misma.

El H. Concejal Norambuena consulta a qué gastos se destinarán tales fondos, respondiendo el **H. Concejal Ojeda** son para la operatoria de su cierre de balance 2013, es decir, para temas administrativos de su gestión.

Sometida la Modificación Presupuestaria y su Anexo a votación es aprobada en forma unánime por los integrantes del Concejo.-

CORRESPONDENCIA

- Solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro Restaurant del SR. Cristian Alejandro Heeren Vargas, para ser establecida en Calle Pudeto N° 386 Local N° 1.

Consulta el **H. Concejal Norambuena** por el emplazamiento exacto del local, respondiendo el solicitante, presente en la Sala, con la anuencia del Concejo.

A su vez, el **H. Concejal Delgado**, requiere información sobre que Junta de Vecinos informa sobre el tema, respondiendo el **Secretario Municipal** que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por no existir Junta de Vecinos en el sector.

Prevía información del **Secretario Municipal** en cuanto a que la solicitud contiene toda la documentación legal y cuenta con el informe favorable de Asesoría Jurídica, a petición de la **señora Alcaldesa** se somete a votación, siendo aprobada en forma unánime por todos los integrantes del Concejo.-

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4557 del 09.12.2013, Adjudica Proceso de Licitación Concesión de los Locales de la Feria Municipal.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4758 del 09.12.2013, Declara Inadmisible Licitación Servicio de Aseo y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios comuna de Ancud.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4768 del 10.12.2013, Aprueba bases Administrativas generales especiales Técnicas, Llamado Licitación Servicio de Aseo comuna de Ancud.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4770 del 10.12.2013, Adjudica Licitación Saneamiento Sanitario, sector Caicumero y Avenida la Paz.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4771 del 10.12.2013, Adjudica Licitación obras de Mantenimiento y limpieza estero La Toma, y estero Sin Nombre de la comuna de Ancud.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4791 del 12.12.2013, Declara Inadmisible Licitación Conservación Liceo Domingo Espiñero Riesco.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4792 del 12.12.2013, Adjudica Licitación, Asesoría e Inspección Técnica, Reposición Escuela Rural de Coñimo.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4802 del 13.12.2013, Aprueba Bases Administrativas Licitación Construcción Plazas Seguras Pob. Padre Hurtado comuna de Ancud.
- ✓ Solicitud Sr. Javier Henríquez, sobre Presentación Programa Manufactura, entre 23 y 24 de Diciembre 2013. Solicita apoyo.
- ✓ Invitación a los Srs. Concejales, Seminario Encuentro Capítulo Regional de Concejales Los Lagos, Chiloé y Palena, del 8 al 11 de Enero del 2014. sobre Diseño y Evaluación Proyectos Sociales.

- ✓ Invitación a Seminario Compras Públicas, Responsabilidad Civil y Administrativa, días 7-8 y 9 de Enero 2014, en Santiago de Chile. Presentación de Corporación Mas Progreso.
- ✓ Presentación Sr. Marcelo Yuri Petit, Reclamo sobre ruidos en la Plaza de Ancud, en eventos Musicales.
- Solicitud de patente de alcoholes, rubro Restaurant de Turismo, de Comercializadora Christian Edward Yurie Morales, a emplazarse en calle Pudeto N° 219 local Subterráneo

Informa el Secretario Municipal que la documentación está en regla y cuenta con el informe favorable de Asesoría Jurídica, por lo que no existiendo consultas sobre la solicitud, la señora Alcaldesa ordena someterla a votación, aprobándose con el voto favorable de todos los integrantes del Concejo.

VARIOS

El **H. Concejal Norambuena** se refiere a una carta que ingresó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, firmada por don Daniel Pantoja, en que hace mención a que no fue invitado al acto de inauguración de la Fiestas Costumbristas de Chacao Viejo, explicando la desazón y agravio al dirigente, considerando que existen más de 76 organizaciones bajo su representación. Solicita, ante esto, revisar el protocolo.

La señora Alcaldesa replica que se le harán llegar las explicaciones.

Hace presente el **H. Concejal Gómez** que no se ha dado lectura a correspondencia del Sr. Jaime Moreno Calisto, sobre solicitud de recursos para actividad sobre arte popular, determinándose que recién con esta fecha ingresó a la Oficina de Partes.

Sobre correspondencia de la Sra. Rosa Salazar respecto del eventual entorpecimiento en la visibilidad de los conductores en la esquina del Almirante Latorre y Pedro Montt por la existencia de árboles, la **señora alcaldesa** determina se ingrese la solicitud por la Oficina de Partes para darle el tratamiento legal.

La señora Alcaldesa solicita a la Asesora Jurídica Municipal, doña Leyla Aguayo exponga un tema que requiere acuerdo del Concejo relativo a las modificaciones de las ordenanzas, explicando la profesional que el 29 de Octubre se aprobaron varias y entre ellas estaba el funcionamiento de la Feria Municipal, que dentro del listado que se envía para la modificación de los valores, **se omitió dejar reflejado que los locales, que por Ordenanza N° 16 sobre la Feria Municipal son de asignación directa por parte de la DIDEF tenían un canon que alcanzaba a un treinta por ciento del normal, lo que debe aclararse.**

Sometido el asunto a votación, el H. Concejo Municipal, con el voto de todos sus integrantes, acuerda aclarar que, al introducir las últimas modificaciones a la Ordenanza de Funcionamiento de la Feria Municipal, el cobro de sólo el 30% de los derechos a los ocupantes de los locales que son susceptibles de asignación directa por parte de la DIDEF no sufrió alteración alguna, situación que comprende los locales 12, 13, 18 y 19 de la Zona E y 14 y 16 de la Zona C.

Informa la **Señora Alcaldesa** respecto a su viaje a Santiago los días, 9, 10, 11, y 12 de Noviembre, señalando que participó, entre otras cosas de la apertura de ofertas económica sobre Licitación del Puente de Chacao, que un acto público.

Expone que dentro de las visitas que realizó estuvo en la comuna de La Granja, en donde firmó un convenio de cooperación mutua, que tuvo la oportunidad de conocer un centro de diálisis municipal, absolutamente equipado, con participación

de los pacientes y con el Fondo Nacional de Salud, proyecto al cual ellos postularon, cuya gran parte de la implementación fue canalizada a través del leasing. Que conoció de esa experiencia, con la expectativa de poder incorporar esa forma de atención a los pacientes de la comuna de Ancud, considerando todos los inconvenientes que muchas veces los dializados de Ancud tienen que enfrentar.

Añade la **Señora Alcaldesa** que la Municipalidad de La Granja es la única Municipalidad del país que tiene este Servicio. Que estos acuerdos alcanzados en dicha comuna serán confirmados cuando las autoridades de esa comuna visiten la comuna de Ancud.

Por otra parte, señala que visitó los talleres artesanales de mueblería, en donde incluso se fabrican muebles de estilo, haciendo presente que el municipio está implementado con los muebles de estos talleres artesanales. Que en algún momento también se puede generar estas actividades mediante el intercambio de la experiencia de profesionales o, en nuestro caso, con materias primas.

Así igual relata que visitó un centro de rehabilitación para niños, a través de hipo terapia, que es municipal y gratuito añadiendo que fue una experiencia enriquecedora, por lo que próximamente los hará partícipes de los acuerdos logrados.

Informa que en relación a la reunión con la SUBDERE, con don Miguel Flores Vargas, que éste fue muy claro al señalar en cuanto a la licitación del proyecto sanitario de Chacao que se declaró desierta, que revisará los antecedentes que se le aportaron, afirmando que solicitará informe a la Dirección Jurídica de la SUBDERE.

Informa, además, que está establecido para el día 23.12.2013, a las 15:30 hrs, para la apertura de la Licitación y que su compromiso con la SUBDERE de resolver no debe pasar más allá del 26.12.2013. Que tiene información, que el día de la visita a terreno de la obra, se constató la presencia de a lo menos 9 Empresas interesadas.

H. Concejal Gómez consulta respecto de algún recurso que haya interpuesto la Empresa que participó en la licitación pasada, a lo que la señora Alcaldesa responde que no, que solamente presentó una observación a través del Portal Chile Compras, la que se respondió por el mismo medio, por la persona a cargo de ello, No existe información de otro requerimiento legal al respecto.

A una consulta del **H. Concejal Cárdenas** sobre la hora de apertura de esa licitación, se reitera la información.

El **H. Concejal Muñoz** señala que tiene conocimiento que entre las empresas interesadas existen algunas que son serias y económicamente solventes.

Haciendo uso de su tiempo, el **H. Concejal Norambuena** plantea los siguientes temas en Varios.

- Señala que en relación al Sector de Huicha, presentó una solicitud de información sobre el permiso para una construcción en el río Huicha, que fue hecha el 10.09.2013, y la respuesta no ha llegado. La reitera porque los vecinos de Huicha están inquietos, por desconocer la naturaleza de lo que se hace allí, añadiendo que el río también recibe los percolados del vertedero. Solicita la información.
- Respecto del abastecimiento de agua, consulta si existe plan de contingencia y si existen políticas de resguardo de la cuenca de agua que abastece a la comuna. Solicita generar una instancia de participación de instituciones vinculadas al tema del recurso agua para entregar su enfoque

respecto de la realidad actual del abastecimiento. Proveerá de la información a instituciones interesadas en participar en un dialogo sobre el recurso agua de la comuna, para que estas presenten su interés en participar.

- Informa que habría 14 vecinos que no podrían dializarse, por no tener transporte, argumenta que el Servicio Salud no estaría preparado para solventar estos gastos, según informara el Sr. Callejas, a don José Maldonado. Solicita revisar la situación. Y menciona la modalidad expuesta por la señora alcaldesa en relación a la experiencia de La Granja.
- Sobre los estacionamientos para los discapacitados existentes al lado de la Catedral, están siempre ocupados por otros vehículos, solicita fiscalizar.
- Sobre acuerdo solicitado por el H. Concejal Muñoz, reitera la necesidad de una exposición sobre la obra del Puente de Chacao.
- Sobre resultados del estudio respecto de los taxis colectivos, necesita conocer del Informe final.
- Sobre Concurso de Dirección del Liceo Bicentenario, estado del Concurso, y vías de publicación.
- Respecto de la Ferias de las Pulgas, información sobre situación de mantenimiento de arriendo del terreno.

El H. Concejal Cárdenas plantea los siguientes temas en Varios:

- Señala situación de mal servicio de locomoción colectiva y , calle próxima a farmacia Ahumada con pavimento quebrado.
- Sobre la Casa que se arregla para Biblioteca, ve poco avance, en relación a la cantidad de recursos que se entregaron.

Plantea el **H. Concejal Ojeda** lo siguiente:

- Que el día de hoy visitó la obra de la Biblioteca en reparación, en compañía del H. Concejal Delgado, señalando que inversamente a lo expuesto por el H. Concejal Cárdenas sobre la materia, los trabajos están avanzados, y es más, los trabajadores le habrían comentado, que este concejal los habría felicitado por los trabajos y el avance.

En Varios, el H. Concejal Gómez expone:

- Señala que en presentación anterior el ITO de la Obra Biblioteca, señaló pormenorizadamente los trabajos que se ejecutan allí, y que básicamente no es una reparación del edificio, sino una adecuación solicitada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Sobre déficit de agua, le preocupa la zona urbana, que a pesar que depende de ESSAL sería necesario conocer como esta empresa va a enfrentar este periodo, por lo que solicita exponga sobre el tema y sus planes de mitigación.
- Sobre el secado de algas en las calles y veredas, con entorpecimiento del tránsito y peatones, es necesario fiscalizar.
- Sobre estudio de los taxis ejecutivos, requiere información sobre nombre contenido y resultados del mismo.-
- Requiere se fiscalice, se retire y se ejerzan acciones de cobro por el Municipio la propaganda política que aún existe en la ciudad y que no es relacionada a la segunda vuelta.
- Consulta por los liceos y colegios que se encuentra abierto concurso para seleccionar sus directores.

Interviene nuevamente el H. Concejal Ojeda:

- Respecto a la Biblioteca, señala que existe un considerable avance en las obras, que estas no contemplaban reparación, sino, como bien lo señala el H. Concejal Gómez, y que explicó el ITO, en sesiones pasadas, se trataba de adecuación de esa casa para uso de Biblioteca, y las pocas reparaciones

que se han realizado ha resultado de las propias adecuaciones que se van realizando, puesto que al modificar alguna parte de la obra aparecen cosas que hay que reparar.

En su turno de Varios el **H. Concejal Delgado** se refiere a los siguientes temas:

- Señala que se evidencia que la falta de agua será mayor en esta época, y que fue un tema tratado vastamente en sesiones anteriores, y no se visualizan acciones concretas al respecto, por lo que invita a ver la posibilidad de proyectar y ejecutar un sistema de pozos profundos, haciendo uso del mapa geológico. Para ello, añade, se debe recabar información en los servicios técnicos apropiados.

Con autorización del Concejo y a solicitud de la señora Alcaldesa, expone don **Pedro Soto**, encargado del abastecimiento de agua en sectores críticos de la comuna, quien señala que a través de la ONEMI han canalizado acciones para sobrellevar de la mejor forma esta situación para el año en curso.

El **H. Concejal Muñoz** se refiere a lo siguiente en Varios:

- Señala que respecto del agua, la comunidad no está teniendo conciencia del problema y es habitual ver en el sector de Villa Río Pudeto lavado de autos, taxis y otros. Solicita se fiscalice esta situación.
- Solicita información respecto a qué colegios están en proceso de Concurso de sus directores y de profesores.

H. Concejal Norambuena consulta sobre el acuerdo del H. Concejo que debe adoptarse respecto del Diagnóstico del Sistema de Fortificaciones. Se le señala por parte del **Secretario Municipal** que será incorporado el tema en la tabla de la primera sesión ordinaria de enero 2014.

Se cierra la sesión a las 18:00 hrs, agotados los temas de la Tabla.